Poder Judicial de la Nación

CAMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL- SALA III

27450/2022 PAN AMERICAN ENERGY LLC SUCURSAL ARGENTINA SA - TF 31016-A c/ DGA s/RECURSO DIRECTO DE ORGANISMO EXTERNO

Buenos Aires, de julio de 2023.- ESS

AUTOS Y VISTOS:

Teniendo presente la calidad y eficacia de la tarea profesional desempeñada en la réplica del recurso extraordinario federal del 02/05/2023, que fue rechazado con costas el 23/05/2023, **SE ESTABLECEN** los emolumentos del Dr. Juan Patricio Cotter en la suma de ciento treinta y cinco mil pesos -$135.000- y de la Dra. María Inés Solá en la suma de cincuenta y cuatro mil pesos -$54.000- (art. 14 del arancel de abogados y procuradores).

Hágase saber que, en caso de que el profesional beneficiario acredite -en la instancia anterior- su condición de responsable inscripto frente al Impuesto al Valor Agregado, se deberá adicionar a los emolumentos aquí fijados la alícuota correspondiente a dicho tributo, que también se encuentra a cargo del condenado en costas de conformidad con la doctrina de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (Fallos: 316:1533; 322:523; 329:1834, entre otros).

A los fines previstos en el art. 109 del Reglamento para la Justicia Nacional se deja constancia de que suscriben la presente dos vocales por encontrarse vacante el tercer cargo.

Regístrese, notifíquese y devuélvase.

SERGIO GUSTAVO FERNÁNDEZ CARLOS MANUEL GRECCO

Fecha de firma: 04/07/2023
Firmado por: SERGIO GUSTAVO FERNANDEZ, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: CARLOS MANUEL GRECCO, JUEZ DE CAMARA
Firmado por: SUSANA MARIA MELLID, SECRETARIA DE CAMARA

#36568954#374039694#20230703170222670